1. Ley 25.326 (Ley de protección de datos personales), ¿Cuáles te parecen son los principales aspectos a tener en cuenta en la base de datos a realizar?

Amparados por lo establecido en la Ley 25.326 se debe cumplir con las disposiciones y principios generales relativos a la protección de datos.

La Base de datos debe tener en cuenta:

Archivo, registro, base o banco de datos: Indistintamente, designan al conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.

Responsable de archivo, registro, base o banco de datos: Persona física o de existencia ideal pública o privada, que es titular de un archivo, registro, base o banco de datos

Tratamiento de datos: Operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, modificación, relacionamiento, evaluación, bloqueo, destrucción, y en general el procesamiento de datos 2 personales, así como también su cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias.

Los datos total o parcialmente inexactos, o que sean incompletos, deben ser suprimidos y sustituidos, o en su caso completados, por el responsable del archivo o base de datos cuando se tenga conocimiento de la inexactitud o carácter incompleto de la información de que se trate, sin perjuicio de los derechos del titular establecidos en el artículo 16 de la presente ley.

Todo archivo, registro, base o banco de datos público, y privado destinado a proporcionar informes debe inscribirse en el Registro que al efecto habilite el organismo de control.

La jurisdicción federal regirá respecto de los registros, archivos, bases o bancos de datos interconectados en redes de alcance interjurisdiccional, nacional o internacional.

Los archivos de datos no pueden tener finalidades contrarias a las leyes o a la moral pública.

Los datos deben tener finalidad para los que se hubieren obtenidos, no pueden ser utilizados para finalidades distintas o incompatibles con aquellas que motivaron su obtención

Los datos deben ser almacenados de modo que permitan el ejercicio del derecho de acceso de su titular

Toda persona puede solicitar información al organismo de control relativa a la existencia de archivos, registros, bases o bancos de datos personales, sus finalidades y la identidad de sus responsables.

Debe establecerse el consentimiento explícito de la finalidad para el uso de los datos.

En resumen, el artículo 21 (registro de archivo de datos) resume los principales aspectos a tener en cuenta en la base de datos.